

**Continental Bolsa –
Sociedad Agente de Bolsa S.A.**

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados financieros

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2012 y 2011 (Reexpresado)

CONTINENTAL BOLSA – SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011(REEXPRESADO):	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-37

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.** (en adelante la Sociedad, una subsidiaria del BBVA Banco Continental), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (reexpresados) y al 1 de enero de 2011 (reexpresado), y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (reexpresados), así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Continental Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (reexpresados) y el 1 de enero de 2011 (reexpresado), su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (reexpresados), de conformidad con Normas de Internacionales de Información Financiera.

Énfasis de un Asunto

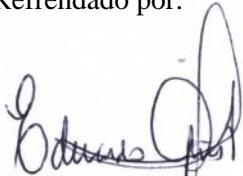
7. Como se describe en las Notas 3 y 16 a los estados financieros adjuntos, la Sociedad ha adoptado al 31 de diciembre de 2012 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB vigentes internacionalmente. Los efectos de la adopción se detallan también en las mencionadas notas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2011 han sido reexpresados retroactivamente para propósitos comparativos para reflejar los efectos de la adopción a esas fechas.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Normativos

8. De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores, la información relacionada a las cuentas de control deudoras y acreedoras (Nota 16) es mostrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, de 2011 y al 1 de enero de 2011, y no es requerida como parte de dicho estado. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



(Socio)

Eduardo Gris Percovich
CPC. Matrícula N° 12159

26 de Febrero de 2013

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2011 (REEXPRESADO)

(En nuevos soles (S/.)

	Notas	31 de diciembre de		
		2012	2011	01/01/2011
		S/.	S/.	S/.
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo		35,250,335	15,320,272	4,991,340
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	395,112	1,047,186	1,072,166
Inversiones financieras	6	-	321,404	537,876
Otras cuentas por cobrar	7	940,445	1,692,222	4,344,865
Otros activos		51,998	42,803	33,686
Total activos corrientes		36,637,890	18,423,887	10,979,933
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Inversiones financieras	7	20,622,612	20,589,657	25,739,398
Mobiliario y equipo, neto		4,972	7,390	12,387
Total activos no corrientes		20,627,584	20,597,047	25,751,785
TOTAL		57,265,474	39,020,934	36,731,718

Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de Terceros

Fondos

Fondos de Clientes en cuentas de Intermediación	13,727,212	9,972,008	8,363,982
Cuentas Corrientes de clientes con saldos deudores	3,895,403	22,881,737	16,208,906
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones	4,492,017	22,479,966	15,744,223
Otras cuentas por cobrar a clientes o terceros	1,062,206	8,053,355	5,342,521
Operaciones de Venta con liquidación a plazo	10,739,393	6,346,100	9,488,875

Valores

Valores o Instrumentos Financieros de Clientes	6,117,928,103	5,814,526,092	5,734,033,030
--	---------------	---------------	---------------

Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia

Cuentas Corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia	293,024	6,324,317	498,614
Responsabilidad por garantías y avales otorgados	727,745	684,861	1,943,731

TOTAL 16 **6,152,865,103** **5,891,268,436** **5,791,623,882**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:

Sobregiro Bancario		-	-	1,938,981
Cuentas por pagar comerciales	8	11,117,964	290,459	881,759
Otras cuentas por pagar	9	7,252,097	1,659,689	1,762,989
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		26,746	-	1,641,875
Pasivo por impuesto a las ganancias		46,197	2,053,565	335,287
Total pasivos corrientes		18,443,004	4,003,713	4,621,910

PASIVOS NO CORRIENTES:

Pasivos por impuestos a las ganancias diferidas		5,463,611	5,337,422	5,337,422
Total pasivos		23,906,615	9,341,135	9,959,332

PATRIMONIO:

Capital emitido		14,965,421	6,397,125	2,802,072
Otras reservas de capital		13,461,334	13,434,953	16,471,694
Reserva legal		1,279,425	560,414	560,414
Ganancias acumuladas		3,652,679	9,287,307	3,595,053
Total patrimonio		33,358,859	29,679,799	23,429,233

TOTAL 16 **57,265,474** **39,020,934** **33,388,565**

Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de Terceros

Fondos

Cuentas Corrientes de clientes con saldos acreedores	5,318,911	24,101,147	20,041,607
Cuentas por Pagar Liquidación de Operaciones	4,232,299	29,313,032	16,806,061
Otras cuentas por pagar clientes o terceros	13,727,212	9,972,008	8,363,982
Operaciones de Compra con liquidación a plazo	10,739,393	6,346,100	9,488,875

Valores

Responsabilidad por Valores o Instrumentos Financieros de clientes	6,117,928,103	5,814,526,092	5,734,033,030
--	---------------	---------------	---------------

Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia

Cuentas Corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia	191,440	6,325,196	946,596
Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados	727,745	684,861	1,943,731

TOTAL 16 **6,152,865,103** **5,891,268,436** **5,791,623,882**

#

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (REEXPRESADO)

(En nuevos soles (S/.))

	<u>NOTAS</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Ingresos Operacionales			
Ganancia por venta de inversiones financieras		271,544,187	440,389,743
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		8,699,701	10,821,885
Intereses y dividendos		894,036	1,516,709
Otros ingresos operacionales		94,185	-
Total ingresos operacionales		<u>281,232,109</u>	<u>452,728,337</u>
Costo de enajenación de activos financieros		<u>(271,412,651)</u>	<u>(432,211,145)</u>
Total costos operacionales		<u>(271,412,651)</u>	<u>(432,211,145)</u>
Ganancia bruta		<u>9,819,458</u>	<u>20,517,192</u>
Gastos administrativos	12	(5,056,450)	(7,794,978)
Otros ingresos (gastos) operativos		<u>(79,557)</u>	<u>200,825</u>
Ganancia operativa		<u>4,683,451</u>	<u>12,923,039</u>
Ingresos financieros		187,863	158,191
Gastos financieros		(60,563)	(51,065)
Diferencia de cambio, neto		<u>(24,047)</u>	<u>(2,627)</u>
		<u>103,253</u>	<u>104,499</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias		4,786,704	13,027,538
Gasto por impuesto a las ganancias	13	<u>(1,134,025)</u>	<u>(3,740,231)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>3,652,679</u>	<u>9,287,307</u>
Resultados no realizados		<u>26,381</u>	<u>(3,036,741)</u>
Resultado integral total del periodo		<u><u>3,679,060</u></u>	<u><u>6,250,566</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (REEXPRESADO)

(En nuevos soles (S/.))

	Capital social emitido				
	Acciones comunes	Resultados no realizados	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Total patrimonio
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2011	2,802,072	16,471,694	560,414	3,595,053	23,429,233
Impuesto a las ganancias diferido	-	1,301,461	-	-	1,301,461
Resultados no realizados por otros activos financieros	-	(4,338,202)	-	-	(4,338,202)
Ganancia neta del año	-	-	-	9,287,307	9,287,307
Total resultados integrales del año	-	(3,036,741)	-	9,287,307	6,250,566
Aumento de capital emitido	3,595,053	-	-	(3,595,053)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	6,397,125	13,434,953	560,414	9,287,307	29,679,799
Impuesto a las ganancias diferido	-	(11,307)	-	-	(11,307)
Resultados no realizados por otros activos financieros	-	37,688	-	-	37,688
Ganancia neta del año	-	-	-	3,652,679	3,652,679
Total resultados integrales del año	-	26,381	-	3,652,679	3,679,060
Apartado para reserva legal	-	-	719,011	(9,287,307)	(8,568,296)
Aumento de capital emitido	8,568,296	-	-	-	8,568,296
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	14,965,421	13,461,334	1,279,425	3,652,679	33,358,859

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (REEXPRESADO)

(En nuevos soles (S/.))

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.	S/.
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Comisiones y servicios	8,699,701	10,821,885
Ingresos por venta de valores propios	271,544,187	440,389,743
Intereses y dividendos	894,036	1,516,709
Ingresos de asesorías	94,185	-
Pagos correspondientes a:		
Compra de valores propios	(271,412,651)	(432,211,145)
Pagos administrativos y financieros	9,565,567	(17,990,722)
Otros	218,901	349,450
	<u>19,603,926</u>	<u>2,875,920</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
	<u>19,603,926</u>	<u>2,875,920</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobranza por venta y compra de valores negociables	<u>326,137</u>	<u>1,028,011</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>326,137</u>	<u>1,028,011</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos correspondientes a:		
Sobregiro bancario	<u>-</u>	<u>(1,938,981)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(1,938,981)</u>
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	19,930,063	1,964,950
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>15,320,272</u>	<u>13,355,322</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>35,250,335</u>	<u>15,320,272</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en nuevos soles)	0.24	0.62

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2011 (REEXPRESADO) (Expresado en nuevos soles (S/.))

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa SA (en adelante la Sociedad), es una subsidiaria del BBVA Banco Continental (en adelante el Banco) que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social, y fue constituida en el Perú el 20 de diciembre de 1996.

La Sociedad se encuentra ubicada en Av. República de Panamá 3065, San Isidro, Lima – Perú.

Mediante Resolución N° 05-97EF/94.10 del 18 de febrero de 1997 de la Superintendencia del Mercado y Valores, en adelante la SMV, (antes la CONASEV) y por Resolución N° 1228-98 del 11 de diciembre de 1998 de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), la Sociedad obtuvo la autorización de funcionamiento.

La Sociedad se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra venta de títulos valores por órdenes de los clientes, así como la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, la Sociedad puede efectuar todas las demás operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores que, previamente y de manera general, autorice la SMV.

Sus operaciones se encuentran normadas por el Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores (en adelante la Ley) y sus modificatorias, y por las normas emitidas por SMV, así como por la Resolución N° 045-2006-EF/94.10 Reglamento de Agentes de Intermediación de fecha 21 de julio de 2006, y por la Resolución N° 012-2011-SMV/01 y modificatorias.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad. Estos estados serán sometidos a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por ley, para su aprobación. Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2012.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Bases de preparación y presentación

Para la presentación de los estados financieros, las Sociedades Agentes de Bolsa toman como base la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01, publicada el 15 de diciembre de 2011, emitida por la SMV, en la cual se aprueba el Manual de Información Financiera de Agentes de Intermediación.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y Gerencia de la Sociedad. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Sociedad se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera
- Reconocimiento de ingresos
- Vida útil de mobiliario y equipos
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros
- Provisiones
- Pasivo por impuesto a las ganancias

(c) Moneda de preparación y presentación

La Sociedad prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Otros activos financieros al valor razonable con cambios en patrimonio.
- Cuentas por cobrar
- Otras cuentas por cobrar

Los otros activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, se valoran a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de estas inversiones se reconocen directamente como resultados no realizados en el patrimonio, hasta su realización.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Cuentas por pagar comerciales
- Otras cuentas por pagar

(e) Comisiones por cobrar y por pagar

Las comisiones por cobrar y por pagar por operaciones de intermediación que se originan por las operaciones de intermediación se registran como activos y pasivos en la fecha en que se realiza la liquidación de las operaciones.

(f) Inversiones financieras

Disponibles para la venta

Los títulos de renta variable se registran inicialmente al costo y se ajustan al precio de mercado equivalente a su cotización bursátil disponible a la fecha de los estados financieros.

En todos los casos, el registro contable inicial se realiza al costo de adquisición, más los respectivos gastos de adquisición, tales como impuestos, derechos y comisiones varias.

Comprenden la adquisición de acciones sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización. Las ganancias o pérdidas que resulten de comparar el valor contable con su respectivo valor de mercado, se reconocen como resultados no realizados en el patrimonio, hasta que se produzca su realización, con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que se reconocen en resultados. Cuando los títulos son vendidos, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio deben ser incluidas en el resultado del ejercicio.

El valor razonable cuando no tiene una cotización de mercado se determina descontando los flujos de pagos futuros, utilizando tasas de rendimiento de mercado, sobre la base de un análisis del riesgo del emisor y las condiciones del mercado.

(g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipos se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Muebles y equipos	10
Equipos de cómputo	4

La Sociedad mantiene cobertura de seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia y no mantiene activos en garantía.

(h) Pérdida por deterioro

La Sociedad revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de

determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(j) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(k) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos cuando se devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de tres días después de ejecutadas, con excepción de las operaciones formalizadas en el exterior que se liquidan al cuarto día.

Los ingresos por venta de valores propios y su respectivo costo de ventas son registrados cuando se liquidan las operaciones que los generaron.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Los demás ingresos y gastos son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan.

(m) Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en que son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

(o) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto a las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(p) Ganancia o pérdida neta por acción

La ganancia o pérdida básica por acción común y de inversión ha sido calculada dividiendo la ganancia (pérdida) neta consolidada del año atribuible a los accionistas comunes y de inversión, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes y de inversión potenciales diluyentes, esto es,

instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes y de inversión, la ganancia (pérdida) diluida por acción común y de inversión es igual a la ganancia (pérdida) básica por acción común y de inversión.

3. ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) Y NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Adopción de Normas Internacionales de Informacionales de Información financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros presentados de la Sociedad con observancia plena a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”), cuya preparación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Para efectos de la presentación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF, se consideró como fecha de transición el 1 de enero de 2011, con objeto de preparar el primer juego de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011. Conforme a lo anterior, la información contenida en los estados financieros y notas explicativas referidas al año 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al año 2012.

Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse los estados financieros de la Sociedad y subsidiarias del año 2011, entre otras cosas, lo siguiente:

- Importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de los estados financieros anuales, y
- un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de los estados financieros anuales.

En la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, se muestra la conciliación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011, y del estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 preparados previamente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (en adelante PCGA Perú) y los correspondientes estados financieros determinados de acuerdo con las NIIF.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2010 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Sociedad:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido pero el cedente aún conserva cierto nivel de exposición continua en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente en todo el período. Este pronunciamiento no tuvo mayores

implicaciones sobre las revelaciones de la Sociedad, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2012 y 2011.

- **Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias diferido - Recupero de activos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2012. Las modificaciones a la NIC 12, establecen una excepción a los principios generales de la NIC 12, en cuanto a que la medición de los activos y pasivos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En concreto, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden usando el método del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 *Propiedades de inversión*, se presume que son recuperados a través de la venta para los efectos de medición de los impuestos diferidos, a menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias. Las modificaciones a la NIC 12 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12 no tuvo mayor impacto sobre las cifras reflejadas en los estados financieros, dado que no se identificaron diferencias en cuanto a la medición de los activos y pasivos diferidos en función a los estimados de cómo la entidad recuperará el importe en libros de sus activos.

(c) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones aplicables a la Sociedad han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Sociedad estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, y (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más Sociedades tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

- ***NIIF 13 Medición del Valor Razonable.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La gerencia de la Sociedad prevé que la NIIF 13 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero de 2013, y que la aplicación de la nueva norma puede afectar las cifras reportadas en los estados financieros y resultar en más revelaciones en los estados financieros.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupan en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales serán modificados en consecuencia cuando las enmiendas sean aplicadas en los futuros periodos contables.

- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La gerencia prevé que las enmiendas a la NIC 19 serán adoptadas en los estados financieros por el periodo anual que inicie el 1 de enero de 2013, y que la aplicación de las enmiendas a la NIC 19 no tendrán un impacto sobre las cifras reportadas en lo que corresponde a los planes de beneficios definidos del grupo. Sin embargo, la gerencia aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto aún no ha cuantificado la magnitud del impacto.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- **Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Sociedad se componen de:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.	S/.
Activos financieros		
Otros activos financieros	-	321,404
Cuentas por cobrar	395,112	1,047,186
Otras cuentas por cobrar	<u>940,445</u>	<u>1,692,222</u>
Total	<u>1,335,557</u>	<u>3,060,812</u>
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar comerciales	11,117,964	290,459
Otras cuentas por pagar	<u>7,252,097</u>	<u>1,659,689</u>
Total	<u>18,370,061</u>	<u>1,950,148</u>

(b) Riesgos Financieros

La Sociedad está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia.

(i) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio.

La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición activa neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 a los estados financieros:

	31 de diciembre de		
	2012	2011	01/01/2011
	US\$	US\$	US\$
Activos:			
Cuentas por cobrar comerciales	116,400	160,456	159,995
Inversiones financieras	-	58,275	159,628
Total	116,400	218,731	319,623
Pasivos:			
Sobregiros bancarios	90,426	511,645	1,026,731
Cuentas por pagar comerciales	136,204	-	1,041,125
Otras cuentas por pagar	19,302	31,343	31,234
Total	245,932	542,988	2,099,090
Posición pasiva neta	(129,532)	(324,257)	(1,779,467)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.551 venta y S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012 (S/.2.697 venta, y S/.2.695 compra al 31 de diciembre de 2011) por US\$1.00.

El 2012, la Sociedad registró una pérdida neta de cambio por S/. 24,047 (S/. 2,627 en 2011), la que se presenta en los estados de resultados integrales.

La gerencia de la Sociedad considera razonable un -5% a 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en:	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
		S/.
2012:		
US\$ / Nuevos soles	5%	6,477
US\$ / Nuevos soles	-5%	(6,477)
2011:		
US\$ / Nuevos soles	5%	(16,213)
US\$ / Nuevos soles	-5%	16,213

Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La Sociedad mantiene una línea de crédito permanente con el Banco por un importe de (en miles) US\$ 4,000, con una TEA de 6.5%, y que la gerencia estima que no tiene mayor impacto debido a que son utilizados con una frecuencia mínima.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se minimiza principalmente porque las operaciones de rueda, operaciones en mesa de negociación y operaciones de reporte realizadas por la Sociedad, por cuenta de sus comitentes, deben ser liquidadas máximo a los tres días posteriores a la fecha de operación.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten principalmente en efectivo, valores negociables e inversiones en valores.

Efectivo se encuentra colocado en instituciones financieras de prestigio y los valores negociables e inversiones en valores son de instituciones consideradas de primer nivel en el mercado nacional e internacional. En opinión de la Gerencia, al cierre del ejercicio no existen concentraciones de riesgo de crédito significativo para la Sociedad.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia prudente del riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Sociedad cuenta con adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los pasivos financieros de la Sociedad son de vencimiento corriente.

(iv) Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son: el salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no mantiene obligaciones financieras, y al 31 de diciembre de 2011 el efectivo cubre ampliamente el sobregiro bancario.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, el valor en libros de las inversiones es similar a su valor de mercado, determinado - en caso de corresponder - sobre la base de tasas de rendimiento del mercado.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los valores razonables de los activos y pasivos financieros son sustancialmente similares a sus respectivos valores en libros.

5. EFECTIVO

	31 de diciembre de		01/01/2011
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Operativas: (a)			
Cuentas corrientes	34,947,646	15,225,487	4,933,699
Administrativas: (b)			
Cuentas corrientes	302,176	94,272	57,128
Cuentas de ahorro	513	513	513
Total	<u>35,250,335</u>	<u>15,320,272</u>	<u>4,991,340</u>

(a) Corresponde a cuentas corrientes para la intermediación de valores.

(b) Las cuentas administrativas comprenden principalmente saldos en cuentas corrientes con el Banco en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	31 de diciembre de		01/01/2011
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Cuentas por cobrar	205,669	253,000	505,125
Comisiones por cobrar (a)	189,443	715,826	488,681
Total	<u>395,112</u>	<u>968,826</u>	<u>993,806</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se generan por las operaciones de intermediación de compra y venta de valores por cuenta propia y de terceros en el mercado bursátil y extrabursátil, local e internacional.

- (a) Corresponde principalmente a comisiones por colocaciones de emisiones primarias realizadas en diciembre y por comisiones cobradas a clientes que realizaron operaciones de compra/venta de valores en los últimos 3 días del mes.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente y no generan intereses.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras corrientes al 2012 no presentaron saldos. Al 31 de diciembre de 2011, se componen de lo siguiente:

		2011					
Descripción	Clase	Cantidad	Costo	V. unitario	V. unitario	Total en	Resultado
			Adquisición	moneda	moneda		
			Nacional	Extranjera	Valores		No realizado
			S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Valores negociables							
Volcan S.A.	Mineras Comunes	51,743	154,864	3	-	154,712	(152)
Alturas Minerals ALT	Valores emitidos en el exterior	30,000	8,912	-	-	7,277	(1,635)
Ferreyros	Diversas	3,314	7,965	2	-	7,556	(409)
Cia. Minera Buenaventura	Mineras Comunes	1,378	147,066	-	103	141,937	(5,129)
EDEGEL SA	Servicios públicos	1,200	2,096	2	-	2,100	4
Graña y Montero	Diversas	980	6,102	7	-	6,566	464
Eternit	Industriales de Inversión	85	499	1	-	85	(414)
General Electric GE	Valores emitidos en el exterior	26	1,074	-	45	1,171	97
Total						321,404	(7,174)

Las inversiones financieras no corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se componen de lo siguiente:

		2012					2011				
Descripción	Clase	Cantidad	Costo	V. unitario	Total en	Resultado	Cantidad	Costo	V. unitario	Total en	Resultado
			Adquisición	moneda	Valores	No realizado		Adquisición	moneda	Valores	No realizado
			S/.	S/.	S/.	S/.		S/.	S/.	S/.	S/.
Inversiones en valores											
CAVALI ICLV S.A.	Diversas	1,221,916	261,342	8	9,286,562	9,025,220	1,221,916	261,342	7	8,919,987	8,658,645
Bolsa de Valores de Lima (a)	Diversas	1,133,605	1,130,793	10	11,336,050	10,205,257	864,420	1,128,352	14	11,669,670	10,541,318
Total					20,622,612	19,230,477				20,589,657	19,199,963

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	31 de diciembre de		01/01/2011
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Bolsa de Valores de Lima - BVL (a)	5,495,190	125,225	406,496
CAVALI (a)	5,595,638	126,255	384,618
Superintendencia de Mercados y Valores - SMV	10,950	10,800	10,269
Otras cuentas por pagar	16,186	28,179	80,376
Total	<u>11,117,964</u>	<u>290,459</u>	<u>881,759</u>

(a) Corresponde principalmente a las obligaciones que se tiene con BVL y Cavali por la transacción realizadas a cuenta de clientes durante los últimos días de año.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de		01/01/2011
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Retenciones y otras contribuciones	3,561,041	92,050	239,935
Impuesto general a las ventas	2,174,507	1,190	297,041
Gratificaciones al personal tributarias	845,000	1,240,000	900,000
Vacaciones por pagar	140,000	100,000	100,000
Vacaciones por pagar	124,200	116,700	111,300
Provisiones por posibles contingencias			
Provisiones de auditoría externa	49,239	44,681	47,711
Compensación por tiempo de servicios	23,555	23,068	24,553
Otras provisiones	1,500	42,000	42,449
Otras cuentas por pagar	333,055	-	-
Total	<u>1,516,549</u>	<u>1,566,449</u>	<u>1,226,013</u>

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Durante el curso normal de sus operaciones la Sociedad realiza transacciones con BBVA Banco Continental tales como pago de comisiones y por servicios administrativos, las cuales han generado los siguientes saldos en los estados financieros de la Sociedad:

	31 de diciembre de		01/01/2011
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Activo:			
Efectivo	48,169,802	22,327,862	8,188,967
Otros activos financieros	-	-	15,107
Pasivo:			
Cuentas por pagar a relacionadas (a)	26,746	-	1,641,875
Ingresos:			
Ingresos financieros	182,103	129,979	129,150
Ingresos por comisiones de bonos corporativos	386,167	270,000	72,000
Gastos:			
Gastos administrativos (b)	1,521,330	3,615,027	3,965,283
Gastos financieros	60,548	47,818	20,501

11. PATRIMONIO

(a) *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social está representado por 14,965,421 acciones comunes (6,397,125 acciones comunes al 31 de diciembre de 2011). El valor nominal de cada acción autorizada, suscrita y pagada es S/1.00.

(a.1) *Aumento de capital*

En Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2012 se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en S/8,568,296 a través de la capitalización de la utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

(a.2) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	Cantidad de acciones		
	31 de diciembre de		
	2012	2011	01/01/2011
	S/.	S/.	S/.
En circulación al inicio del año	6,397,125	2,802,072	2,802,072
Aumento de capital	8,568,296	3,595,053	-
En circulación al final de año	14,965,421	6,397,125	2,802,072

(a.3) Principales restricciones

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, el capital social mínimo fijado para las Sociedades Agente de Bolsa asciende a S/.1,364,523 actualizado al cierre del 31 de diciembre de 2012 (S/.1,284,115 al 31 de diciembre de 2011), el mismo que debe estar totalmente pagado al momento de iniciar sus operaciones.

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, su Texto Único Ordenado, contenido en la Resolución CONASEV N° 861-1996-EF/94.10 y sus modificatorias, vigentes al 31 diciembre de 2012 y 2011, existen las siguientes restricciones:

- Destinar los fondos o los valores que reciban de sus comitentes a operaciones o fines distintos a aquellos para los que les fueron confiados.
- Asegurar rendimientos para las carteras de inversión que administren, a menos que se trate de valores de renta fija.
- Asumir pérdidas de sus comitentes como consecuencia de operaciones concertadas de acuerdo a ley.
- Formular propuestas de compra o de venta de valores sin el respaldo de orden expresa.
- Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular o representante debidamente autorizado.
- Ejecutar y/o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los instrumentos financieros o valores a que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza, con excepción de los supuestos que mediante disposiciones de carácter general establezca SMV.
- Divulgar directa o indirectamente información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación en el mercado de valores.
- Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.

- Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con el consentimiento escrito de éstos.
- Intervenir en operaciones no autorizadas.

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2012, aprobó la transferencia de S/.719,011 a Reserva Legal, correspondiente al apartado sobre la utilidad neta del año terminado al 31 de diciembre de 2011.

(c) Resultados no realizados

El movimiento de los resultados no realizados en 2012 y 2011 fue como sigue:

	31 de diciembre de		
	2012	2011	01/01/2011
	S/.	S/.	S/.
Saldo inicial	19,192,789	23,530,991	17,031,059
(Pérdida) ganancia no realizada de inversiones en valor	37,688	(4,338,202)	6,499,932
Total	19,230,477	19,192,789	23,530,991
Impuesto a la renta diferido del ejercicio	(11,306)	1,301,461	(1,949,979)
Impuesto a la renta diferido de ejercicios anteriores	(5,757,837)	(7,059,297)	(5,109,318)
Total	<u>13,461,334</u>	<u>13,434,953</u>	<u>16,471,694</u>

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.	S/.
Servicios prestados por terceros	2,441,998	4,586,781
Gastos de personal	2,164,853	3,061,747
Tributos	207,671	141,452
Depreciación	2,418	4,998
Otras provisiones	239,510	-
	<u>5,056,450</u>	<u>7,794,978</u>

13. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la renta y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con vinculadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros, en relación con los precios de transferencia al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las rentas en Perú

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para que mediante Decretos Legislativos efectúe modificaciones al régimen tributario vigente con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano.

Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos 1112, 1116, 1120 Y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a las Ganancias en el Perú vigentes, en su mayoría, a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Precios de Transferencia. Todas las transacciones con partes vinculadas locales o del exterior; así como con las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, eliminándose la posibilidad de realizar un ajuste negativo en caso de una sobreimposición en desventaja para el contribuyente.

Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas fictas realizadas entre partes vinculadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Tratándose de sujetos no domiciliados sólo procederá el ajuste respecto de transacciones que generen rentas gravadas de fuente peruana y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. Con relación a los Acuerdos de Precios se establece que SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.

En relación al Método del Precio No Controlado se incorporan parámetros puntuales que se deberán tomar en cuenta para la determinación del valor de mercado en el caso concreto de operaciones de importación y exportación de bienes en las que interviene un intermediario internacional que no es el destinatario efectivo de los bienes referidos o en las realizadas desde, hacia o a través de paraísos fiscales (Sexto Método).

Será de aplicación las reglas de precios de transferencia al valor de bienes importados y exportados entre partes vinculadas o con paraísos fiscales. Finalmente, en lo que respecta a obligaciones formales se establece que dichas obligaciones sólo serán de aplicación respecto de transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. La SUNAT podrá exceptuar de la obligación de presentar

la declaración jurada informativa, recabar la documentación e información detallada por transacción y/o contar con el estudio técnico. Estas modificaciones a las obligaciones formales entran en vigencia a partir del 30 de junio de 2012.

Ya no resultan de aplicación las normas de precios de transferencia a la determinación del IGV.

- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio en importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Donaciones. Para la deducción del gasto por donaciones se establece que la calificación de entidad perceptora de donaciones deducibles lo hará la SUNAT y ya no el MEF. Este cambio rige a partir del 30 de junio de 2012.
- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Sociedad.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.

- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma estará vigente a partir del 1 de agosto de 2012.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que la esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos.

Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

(b) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.	S/.
Impuesto a las ganancias	1,315,000	3,860,000
Impuesto a las ganancias diferido	114,883	(102,711)
Regularización impuesto a las ganancias	<u>(295,858)</u>	<u>(17,058)</u>
Total	<u><u>1,134,025</u></u>	<u><u>3,740,231</u></u>

(c) El gasto por impuesto a la renta corriente corresponde al impuesto calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable.

(d) Situación de fiscalización

Con fecha 20 de diciembre de 2011, la administración tributaria remitió la Carta N° 1616-2011-SUNAT-2H2100 solicitando presentar información contable referente al ejercicio 2010 dentro del plazo de 30 días hábiles el cual culminaba el 2 de febrero de 2012.

Con fecha 20 de enero de 2012 la Sociedad solicitó la ampliación del plazo para presentar la información hasta el 1 de marzo de 2012, el cual fue aprobado por la SUNAT a través de una carta con fecha 2 de febrero de 2012.

Durante el año 2012, la Administración Tributaria (SUNAT) efectuó 2 fiscalizaciones por el Ejercicio 2010 con respecto al Impuesto a la Renta de 3era categoría, 5ta categoría y contribuciones sociales (ONP y Essalud).

Con fecha 30 de noviembre de 2012, la Administración Tributaria se pronunció con respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta de 3era categoría, emitiendo 12 resoluciones de determinación y multa por S/. 35,371.

En este sentido, la Gerencia consideró emprender un reclamo mediante un procedimiento contencioso tributario, debido que hubo una dualidad de criterios internos en SUNAT.

(e) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las renta es como sigue:

	2012		2011	
	Importe S/.	Porcentaje %	Importe S/.	Porcentaje %
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la utilidad antes de impuestos según libros	1,436,011	30.00	3,908,261	30.00
Otros gastos reparables	(301,986)	(2.32)	(150,972)	(1.16)
Ajustes reconocidos en el año		-	(17,058)	(0.13)
Impuesto a la ganancias corriente y diferido según tasa efectiva combinada	1,134,025	27.68	3,740,231.00	28.71

(f) Impuesto a la renta por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la administración tributaria relacionados con el impuesto a la renta son los siguientes:

	2012 S/.	2011 S/.
PAGOS EFECTUADOS POR:		
Impuesto sobre la renta pagado en exceso	1,160,434	1,729,026
Impuesto Temporal a los Activos Netos	108,369	77,409
	1,268,803	1,806,435
PROVISION:		
Impuesto sobre la renta por pagar	(1,315,000)	(3,860,000)
Impuesto sobre la renta por pagar, neto	(46,197)	(2,053,565)

14. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a la renta diferido durante 2012 y 2011, y descripción de las diferencias temporarias que afectan las bases fiscales y contables que le dieron origen son como sigue:

	Saldos al inicio del año	Adiciones (Recuperos)		Saldos al final del año
		Resultado del ejercicio	Patrimonio	
	S/.	S/.	S/.	S/.
Al 31 de diciembre de 2012:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Activo:				
Provisión de vacaciones	35,010	2,250	-	37,260
Provisiones por gratificaciones extraordinarias	372,000	(118,500)	-	253,500
Provisión por servicios profesionales	13,404	1,368	-	14,772
	<u>420,414</u>	<u>(114,882)</u>	<u>-</u>	<u>305,532</u>
Pasivo:				
Resultados no realizados	<u>(5,757,836)</u>	<u>-</u>	<u>(11,307)</u>	<u>(5,769,143)</u>
	<u>(5,757,836)</u>	<u>-</u>	<u>(11,307)</u>	<u>(5,769,143)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(5,337,422)</u>	<u>(114,882)</u>	<u>(11,307)</u>	<u>(5,463,611)</u>
	Saldos al inicio del año	Adiciones (Recuperos)		Saldos al final del año
	S/.	Resultado del ejercicio	Patrimonio	S/.
	S/.	S/.	S/.	S/.
Al 31 de diciembre de 2011:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Activo:				
Provisión de vacaciones	33,390	1,620	-	35,010
Provisiones por gratificaciones extraordinarias	270,000	102,000	-	372,000
Provisión por servicios profesionales	14,313	(909)	-	13,404
	<u>317,703</u>	<u>102,711</u>	<u>-</u>	<u>420,414</u>
Pasivo:				
Resultados no realizados	<u>(7,059,297)</u>	<u>-</u>	<u>1,301,461</u>	<u>(5,757,836)</u>
	<u>(7,059,297)</u>	<u>-</u>	<u>1,301,461</u>	<u>(5,757,836)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(6,741,594)</u>	<u>102,711</u>	<u>1,301,461</u>	<u>(5,337,422)</u>

15. UTILIDAD BASICA POR ACCION

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Cantidad de acciones	
	2012	2011
	S/.	S/.
En circulación al inicio del año	6,397,125	2,802,072
Aumento de capital	8,568,296	3,595,053
Ajuste por corrección de acciones que no originan incremento de recursos	-	8,568,296
En circulación al final del año	14,965,421	14,965,421
Utilidad neta del año (en nuevos soles)	3,652,679	9,287,307
Utilidad por acción básica y diluida (en nuevos soles)	0.24	0.62

16. CUENTAS DE ORDEN

	2012	2011
	S/.	S/.
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Terceros		
Fondos de Clientes en cuentas de Intermediación (a)	13,727,212	9,972,008
Cuentas Corrientes de clientes con saldos deudores (b)	3,895,403	22,881,737
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (c)	4,492,017	22,479,966
Otras cuentas por cobrar a clientes o terceros	1,062,206	8,053,355
Operaciones de Venta con liquidación a plazo	10,739,393	6,346,100
Valores o Instrumentos Financieros de Clientes (d)	6,117,928,103	5,814,526,092
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia		
Cuenta Propia		
Cuentas Corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia	293,024	6,324,317
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (d)	727,745	684,861

- (a) En esta cuenta se acumulan los ingresos y gastos de efectivo por cuenta de clientes, que se originan de la función de intermediación que desarrollan los agentes de intermediación de la Sociedad, y que de conformidad con la normativa, la Sociedad debe administrar.

- (b) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas por el agente de intermediación por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones y la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que a su solicitud son registradas en este rubro.
- (c) Esta cuentas agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones de clientes de intermediadas por el agente de intermediación en el país, en función del tipo de liquidación establecido para el tipo de operación de que se trate, según la normativa y procedimientos aplicables. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas por el AI.
- (d) Esta cuenta agrupa los valores e instrumentos financieros de clientes o terceros bajo control de la Sociedad.

17. CONCILIACION DE LOS SALDOS

La NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” exige a los primeros adoptantes una presentación de los principales efectos de tales normas sobre los estados financieros previamente presentados.

El 2012 es el primer ejercicio en el que la Sociedad ha presentado sus estados financieros conforme a NIIF. Los últimos estados financieros presentados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú (en adelante PCGA Perú) fueron correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2011, por lo que la fecha de transición NIIF es el 1 de enero de 2011.

(a) *Impacto de la transición en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2011:*

	PCGA Perú	Efecto transición a las NIIF	Según NIIF
	S/.	S/.	S/.
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	25,292,280	(9,972,008)	15,320,272
Cuentas por cobrar comerciales	2,740,948	(1,693,762)	1,047,186
Otras cuentas por cobrar	-	1,692,222	1,692,222
Otros activos financieros	321,404		321,404
Gastos pagados por anticipado	42,803		42,803
	<u>28,397,435</u>	<u>(9,973,548)</u>	<u>18,423,887</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Mobiliario y equipo	7,390		7,390
Otros activos financieros	20,589,657		20,589,657
Total activos no corrientes	<u>20,597,047</u>	<u>-</u>	<u>20,597,047</u>
TOTAL ACTIVO	<u>48,994,482</u>	<u>(9,973,548)</u>	<u>39,020,934</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales	10,264,007	(9,973,548)	290,459
Pasivo por impuesto a las ganancias	2,053,565		2,053,565
Otras cuentas por pagar	1,659,689		1,659,689
Total pasivos corrientes	<u>13,977,261</u>	<u>(9,973,548)</u>	<u>4,003,713</u>
PASIVO NO CORRIENTE:			
pasivos por impuestos a las ganancias diferidos	<u>5,337,422</u>	<u>-</u>	<u>5,337,422</u>
Total pasivos no corrientes	<u>5,337,422</u>	<u>-</u>	<u>5,337,422</u>
Total pasivos	<u>19,314,683</u>	<u>(9,973,548)</u>	<u>9,341,135</u>
PATRIMONIO:			
Capital social emitido	6,397,125		6,397,125
Otras reservas de capital	560,414		560,414
Resultados acumulados	22,722,260		22,722,260
Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	29,679,799	-	29,679,799
Participaciones no controladoras			-
Total patrimonio	<u>29,679,799</u>	<u>-</u>	<u>29,679,799</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>48,994,482</u>	<u>(9,973,548)</u>	<u>39,020,934</u>

(b) Impacto de la transición en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011:

	PCGA Perú	Efecto transición a las NIIF	NIIF al 1 de enero de 2011
	S/.	S/.	S/.
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	13,355,322	(8,363,982)	4,991,340
Cuentas por cobrar comerciales	5,428,160	(4,355,994)	1,072,166
Otros activos financieros	537,876		537,876
Otras cuentas por cobrar	-	4,344,865	
Gastos pagados por anticipado	33,686		33,686
Total activo corriente	19,355,044	(8,375,111)	6,635,068
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Mobiliario y equipo	12,387		12,387
Otros activos financieros	25,739,398		25,739,398
Total activos no corrientes	25,751,785	-	25,751,785
TOTAL ACTIVO	45,106,829	(8,375,111)	32,386,853
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones Financieras	1,938,981		1,938,981
Cuentas por Pagar Comerciales	9,256,870		9,256,870
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	1,641,875	(8,375,111)	(6,733,236)
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	335,287		335,287
Otras Cuentas por Pagar	1,762,989		1,762,989
Total pasivos corrientes	14,936,002	(8,375,111)	6,560,891
PASIVO NO CORRIENTE:			
Pasivos por impuestos diferidos	6,741,594		6,741,594
Total pasivos	21,677,596	(8,375,111)	13,302,485
PATRIMONIO:			
Capital social emitido	2,802,072		2,802,072
Otras reservas	560,414		560,414
Resultados acumulados	20,066,747		20,066,747
Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	23,429,233	-	23,429,233
Total patrimonio	23,429,233	-	23,429,233
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	45,106,829	(8,375,111)	36,731,718

Como efecto de la adopción de NIIF no se han identificado ajustes que afecten los estados de resultados integrales.

La adopción de NIIF tiene efecto en el efectivo de los comitentes que se muestra en el estado de flujo de efectivo debido a que de acuerdo con los PCGA Perú estos saldos son incluidos en dicho estado sin embargo para efectos de NIIF han sido reclasificados a las cuentas de orden.

18. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.